

COLECCIÓN INTERNACIONAL “CIENCIA Y PENSAMIENTO JURÍDICO”

“Ciencia y pensamiento jurídico” pretende ofertar al mundo técnico y universitario libros jurídicos de calidad, editados en formato de libro en papel encuadernado y en formato de libro electrónico, escritos por estudiosos y profesionales de reconocido prestigio del ámbito jurídico europeo, iberoamericano y anglosajón.

La Colección se estructura en dos Secciones tituladas, respectivamente, “Conocimiento jurídico”, y “Estudios y análisis jurídicos”, intentando cubrir a través de la primera el campo jurídico formativo con la edición de obras destinadas a la enseñanza, explicación y transmisión de diversos conocimientos jurídicos básicos, así como también procurando, mediante la segunda de las Secciones, profundizar en temáticas específicas y desarrollar contenidos jurídicos concretos con los correspondientes estudios monográficos especializados.

Con la finalidad de que las obras que sean editadas alcancen un nivel de calidad suficientemente digno, se ha establecido por parte de la Editorial un Comité científico de carácter internacional, integrado por un amplio grupo de expertos juristas de reconocido prestigio dentro del ámbito europeo e iberoamericano, encargados de supervisar y decidir, tras un riguroso proceso de selección y evaluación, las obras que por su calidad e interés se considerasen merecedoras de formar parte de la mencionada Colección.

Proceso de selección, valoración y supervisión de las obras

Todos aquellos autores que deseen publicar sus obras en la Colección deberán remitir las mismas en papel y CD, o por correo electrónico, junto con sus datos personales, condición administrativa universitaria o profesional y un breve currículum descriptivo de su actividad investigadora y publicaciones a la dirección de correo postal de la Facultad de Derecho de la Universidade da Coruña, a la atención del Director de aquella; o en su caso, a la dirección de correo electrónico del Director.

Una vez recibido el original enviado, el Director de la Colección, por sí, o bien a través del Secretario de la misma, realizará en el plazo máximo de quince días el correspondiente acuse de recibo al remitente, y procederá a enviar dicho original a dos especialistas, pertenecientes a distintas Universidades de la del autor, del Área temática a la que corresponda el trabajo de investigación recibido, con la finalidad de que éstos emitan su valoración mediante un breve informe razonado, poniendo de manifiesto su opinión sobre la obra en cuestión, en un plazo de tiempo no superior a dos meses.

El Director de la Colección, en caso de que así lo estimase oportuno y cuando existiesen claras discrepancias en la valoración de las obras efectuadas por los

citados especialistas, también podrá solicitar, además de los informes emitidos por aquellos, otros informes adicionales a expertos evaluadores externos de reconocido prestigio en las materias de que tratasen las obras. En atención al conjunto total de informes emitidos, la decisión definitiva, adecuadamente motivada, sobre la aceptación o no por parte de la Editorial para la publicación de la obra en la Colección, será tomada por el Comité científico asesor internacional.

El resultado final de la valoración efectuada respecto al trabajo presentado será debidamente notificado a su autor a partir del momento en que aquella se produzca, especificando en caso negativo los motivos de la misma y siempre en un plazo de tiempo no superior a quince días.

De las obras aceptadas para su publicación se remitirán a los autores unas primeras y únicas pruebas de imprenta, comprometiéndose éstos a corregirlas y remitirlas a la Editorial en un plazo máximo de treinta días, entendiéndose que en el caso de no hacerlo así, dentro del indicado plazo de tiempo, otorgan su conformidad al texto contenido en las mismas.

Finalmente, la Editorial y el Consejo directivo de la Colección, no se identifican necesariamente con el contenido de las opiniones expresadas por los autores en los trabajos publicados, responsabilizándose estos, exclusivamente y a todos los efectos, del mismo.

Ramón P. Rodríguez Montero

Director de la Colección Ciencia y Pensamiento Jurídico

Andavira Editora, S.L.

Vía Edison 33-35

Polígono do Tambre

15890 – Santiago

info@andavira.com

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR INTERNACIONAL

Dr. Francisco J. Andrés Santos

(Catedrático de Derecho Romano. Universidad de Valladolid. España)

Dr. Christian Baldus

(Catedrático de Derecho civil, Derecho romano, Derecho comunitario europeo y Derecho comparado. Institut für geschichtliche Rechtswissenschaft. Decano de la Facultad de Derecho. Ruprecht-Karls-Universität. Heidelberg. Alemania)

Dr. Víctor Bazán

(Catedrático de Derecho constitucional de la Universidad de Cuyo. San Juan. Argentina. Presidente del Instituto de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Católica de Cuyo)

Dr. Wojciech Dajczak

(Catedrático de Derecho romano. Cátedra de Derecho Romano e Historia de la Ciencia Jurídica. Universidad Adam Mickiewicz. Poznan. Polonia)

Dr. Luigi Garofalo

(Catedrático de Derecho romano y Fundamentos del Derecho europeo. Director de la Scuola dottorale. Universidad de Padova. Miembro del Comité Directivo del Centro de excelencia en Derecho europeo de la Universidad Roma Tres. Miembro del Comité Directivo de ARISTEC (Asociación Internacional para la Investigación jurídica, Histórica y Comparada. Italia)

Dr. Gábor Hamza

(Catedrático de Derecho romano. Miembro de la Academia de Ciencias Húngaras. Director del Instituto de Estudios Europeos. Universidad Eotvös Lorand de Budapest. Hungría)

Dr. Leonid L. Kofanov

(Catedrático de Derecho romano. Miembro de la Academia de las Ciencias de Rusia. Presidente de la Fundación Centro de Estudios de Derecho Romano. Director del Curso de Perfeccionamiento en Derecho. Instituto de Historia Universal. Universidad M. V. Lomonosov. Moscú. Rusia)

Dr. Eric Eduardo Palma González

(Profesor Asociado de Historia del Derecho. Coordinador Académico de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho. Universidad de Chile. Santiago (Chile). Presidente del Comité de Postgrado de Derecho. Comisión Nacional de Acreditación de Chile)

Dr. Arnaud Raynouard

(Catedrático de Derecho civil. Director del Programa 2eD. Foundation pour le Droit Continental (Civil Law Initiative). París. Francia)

Dr. José María Serna

(Catedrático de Derecho constitucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. Profesor Visitante de la Universidad Iberoamericana de Puebla, de la Universidad Americana de Acapulco y de la Universidad de Texas)

Dr. Tammo Wallinga

(Catedrático de Historia del Derecho Privado. Universidad de Amberes. (Bélgica). Profesor Titular de Derecho romano e Historia de Derecho. Universidad Erasmus. Róterdam. Países Bajos)